



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**Licitación Pública Electrónica Nacional
No. LA-16-512-016000997-N-64-2024**

“Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas”

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **04 de junio de 2024**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**.

El acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso b) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentó y recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de **“La Ley”**, así como 52 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	Licitantes que presentaron proposición
1	Grupo Asesores y Registros, S.C.
2	Grupo Cosepsi, S.A. de C.V.
3	Multilim y Asociados, S.A. de C.V.
4	Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante a través de la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, revisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso T) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:



GRUPO COSEPSI, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

No cumple con el documento denominado Anexo 3 "Acreditación de Personal", ya que no manifiesta los datos del Acta Constitutiva, relación de accionistas y objeto social, así como los datos de acreditación de personalidad y facultades como representante.

Asimismo no presenta la documentación solicitada en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", de los siguientes numerales:

3. Inciso D). Identificación oficial vigente del representante legal.

4. Manifestación de dirección de correo electrónico.

9. Anexo 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

10. Anexo 16 "Carta de los artículos 49 Fracción IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas".

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-64-2024, en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos C), D) y E), que a la letra dicen:

"C) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 11 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación

"E) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente invitación".

I.1.2 Licitante cuya documentación legal administrativa cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- Grupo Asesores y Registros, S.C.
- Multilim y Asociados, S.A. de C.V.
- Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por el Mtro. Silvio Ernesto Villanueva Salado, Subdirector de Protección Integral y autorizada por el Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón, Subdirector de Administración Sustentable, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, previa designación mediante oficio No. 512/DGRMIS/0554/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

I.2.1 Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria de Licitación y su Anexo 1:

GRUPO COSEPSI, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:



No cumple, en virtud de que no presenta la información requerida en el Apartado VI "Requisitos de participación", consistente en la autorización para prestar el servicio de seguridad privada.

Por el motivo antes expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-64-2024, en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso A) y D), que a la letra dicen:

"A) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 1 "Términos de Referencia".

"D) La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación".

1.2.2 Licitantes cuya propuesta técnica SÍ es solvente conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y su Anexo 1:

- Grupo Asesores y Registros, S.C.
- Multilim y Asociados, S.A. de C.V.
- Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 02 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.

1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras y supervisada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos como área contratante; así como revisada por el Lic. Manuel García Arellano, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en su carácter de área requirente, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos Q) y T) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

1.3.1 Licitante cuya propuesta se desecha.

MULTILIM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

Se **DESECHA SU PROPOSICIÓN**, por el siguiente motivo:

La propuesta que presenta es por la cantidad total de elementos, por lo que no cumple, ya que no cotiza el precio unitario por elemento, tal y como se solicitó en el formato de cotización integrado en la Junta de Aclaraciones, en la cual se menciona que la cantidad de elementos es estimada.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-64-2024, en el Apartado V "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", inciso B) que a la letra dice:

"B) No cumplir con todos los puntos requeridos en el Anexo 2 "Propuesta Económica".

1.3.2 Licitantes cuyas propuestas resultan solventes económicamente:

- Grupo Asesores y Registros, S.C.
- Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.

Del análisis detallado a la propuesta presentada por el licitante Grupo Asesores y Registros, S.C., se observó un error en la sumatoria de los precios unitarios por elemento en las partidas que oferta, por lo que se realiza su



rectificación de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de "La Ley", que a la letra dice: "Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse", conforme a lo siguiente:

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Importes de la propuesta económica	Resultado del análisis de la sumatoria de precios unitarios
4 Oriente	Hidalgo	Blvd. Everardo Márquez No. 612 Col. Los Maestros, Pachuca De Soto, Hgo., C.P. 42092.	1	\$21,000.00	\$21,000.00
	Puebla	Avenida 15 de Mayo, Número 2929 - A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Puebla, Puebla, C.P. 72070.	1	\$21,000.00	\$21,000.00
	Tlaxcala	Calle 37 No.403, Col. La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062.	1	\$21,000.00	\$21,000.00
	Veracruz	Av. Lazaro Cárdenas No. 1500 Colonia Ferrocarrilera C.P. 91120 Xalapa, Ver.	1	\$21,000.00	\$21,000.00
Monto Total antes de I.V.A.				\$21,000.00	\$84,000.00
6 Centro-Sur	Estado de México	And. Valentín Gómez Farias No. 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México.	1	\$21,000.00	\$21,000.00
	Morelos	Calle Primavera Número 12, Colonia Lomas De Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.	1	\$21,000.00	\$21,000.00
	Monto Total antes de I.V.A.				\$21,000.00

El resultado de la evaluación económica consta de 04 fojas, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, se procedió a verificar en el sistema CompraNet, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-64-2024, en su Apartado V, punto 2 inciso S), y el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la propuesta solvente más baja, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	No. de Contrato	Garantía de cumplimiento indivisible (10% del monto máximo antes de I.V.A.)
Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.	Abierto	Pequeña	DGRMIS-DSMI-DAC-166/2024	\$1,530,172.41



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-64-2024

Partida	Presupuesto mínimo I.V.A. incluido	Presupuesto máximo I.V.A. incluido
1. Noroeste	\$1,468,965.54	\$3,672,413.83
2. Noreste	\$163,218.39	\$408,045.98
3. Occidente	\$1,224,137.93	\$3,060,344.81
4. Oriente	\$816,091.96	\$2,040,229.89
5. Centro-Norte	\$1,142,528.73	\$2,856,321.83
6. Centro-Sur	\$489,655.16	\$1,224,137.92
7. Suroeste	\$408,045.97	\$1,020,114.93
8. Sureste	\$1,387,356.32	\$3,468,390.81

El ejercicio de las cantidades mínimas y máximas, será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador del Contrato, de acuerdo a los siguientes precios:

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Precio Unitario mensual por elemento (M.N.)
1 Noroeste	Baja California	Oficina Regional Tijuana Baja California, Calle 16 #1071, Col. Libertad, C.P. 22400.	\$17,399.00
	Baja California Sur	Melchor Ocampo #1045 Col. Centro La Paz, Baja California Sur C.P.23000.	\$17,399.00
	Chihuahua	Calle Urano N°4503 Colonia Satélite C.P. 31104 Chihuahua, Chihuahua.	\$17,399.00
	Durango	Blvd. Durango #198, col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Durango.	\$17,399.00
	Sinaloa	Calle Cristóbal Colón 144 Ote, Col. Centro, C.P 80000, Culiacán, Sinaloa.	\$17,399.00
		Av. Puerto De Mazatlán Y Puerto De Guaymas, Col. Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán, Sinaloa.	\$17,399.00
Belisario Domínguez No. 651 Entre Tenochtitlán Y Cuauhtémoc, Colonia Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.		\$17,399.00	
2 Noreste	Coahuila	Boulevard Fundadores, No. 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila De Zaragoza.	\$21,750.00
3 Occidente	Colima	Victoria 360, Col. Centro, C.P. 28,000, Colima, Colima.	\$16,399.00
	Jalisco	Av. Alcalde No. 500, pisos 2 y 8 Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270.	\$16,399.00
		Calle Paraguay No. 1259, Col. 5 de Diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48350.	\$16,399.00
	Michoacán	Periodista Bustamante N° 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 Morelia, Michoacán.	\$16,399.00
Calzada Ibarra N° 28 Col. Ibarra C.P. 61609 Pátzcuaro Michoacán.		\$16,399.00	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Notificación de Fallo
Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-64-2024

	Nayarit	Av. Allende No. 110 Oriente, Col. Centro, CP 63000, Tepic, Nayarit.	\$16,399.00
		Del Mar No. 30-B, Marina Rivera Nayarit, CP 63732, La Cruz de Huanacastle, Bahía de Banderas, Nayarit.	\$16,399.00
4 Oriente	Hidalgo	Blvd. Everardo Márquez No. 612 Col. Los Maestros, Pachuca De Soto, Hidalgo, C.P. 42092.	\$14,399.00
	Puebla	Avenida 15 de Mayo, Número 2929 - A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Puebla, Puebla, C.P. 72070.	\$14,399.00
	Tlaxcala	Calle 37 No.403, Col. La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062.	\$14,399.00
	Veracruz	Av. Lázaro Cárdenas No. 1500 Colonia Ferrocarrilera C.P. 91120 Xalapa, Veracruz.	\$14,399.00
5 Centro-Norte	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, C.P. 20000, Aguascalientes.	\$16,399.00
	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Guanajuato, C.P. 37370.	\$16,399.00
	Querétaro	Ignacio Pérez No. 50 SUR Int. 16, COL. Centro, C.P. 76000, Querétaro.	\$16,399.00
	San Luis Potosí	Vista Hermosa #480, Col. Las Águilas C.P. 78260.	\$16,399.00
	Zacatecas	Aquiles Serdán No. 4 Col. Centro Guadalupe, Zacatecas C.P. 98600.	\$16,399.00
6 Centro-Sur	Estado de México	And. Valentín Gómez Farías No. 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México.	\$14,399.00
	Morelos	Calle Primavera Número 12, Colonia Lomas De Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.	\$14,399.00
7 Suroeste	Chiapas	Libramiento Nte. Pte. No. 2851, Col. Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29039.	\$16,399.00
	Oaxaca	Calle Sabinos No. 402; Colonia Reforma; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050.	\$16,399.00
8 Sureste	Campeche	Calle República del Salvador No. 85 entre calle Querétaro y calle Coahuila Barrio Santa Ana cp. 24050.	\$17,399.00
	Quintana Roo	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.	\$17,399.00
		Blvd. Kukulcan Km. 5.5 de la Zona Hotelera, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo.	\$17,399.00
	Tabasco	Avenida Paseo De La Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Centro, Tabasco.	\$17,399.00
	Yucatán	Calle 59 B Por Avenida Zamna, Núm. 238 Edificio "B" Fraccionamiento Yucalpetén.	\$17,399.00

El contrato para el "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas" se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-16-512-016000997-



N-64-2024, sus Anexos y al acta de Junta de Aclaraciones, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del servicio será del 05 de junio al 31 de diciembre de 2024.

La prestación del servicio será conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Términos de Referencia" de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-16-512-016000997-N-64-2024.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato específico, será a más tardar el día 19 de junio de 2024 a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en la Plataforma Integral del Sistema CompraNet 2023, mediante firma electrónica, por lo que el proveedor deberá estar registrado en dicho módulo, caso contrario, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El licitante adjudicado deberá entregar los documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Convocatoria indicada al rubro y que a continuación se enlistan:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- De conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2024 (publicada en el DOF el 29/12/2023) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36.
- La SEMARNAT consultará la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Deberá presentar previo a la firma del pedido, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.



- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con el *Acuerdo mediante el cual se aprueban los datos mínimos indispensables sobre beneficiarios finales que servirán como criterio para su publicidad*, anexo del ACUERDO ACT-PUB/31/08/2022.07 publicado en el DOF el 25 de octubre de 2022, el Licitante adjudicado deberá acreditar mediante documentación confiable y verificable a las personas físicas que se identifiquen como beneficiarios finales del contrato adjudicado.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **"La Ley"**.

- Deberá presentar a la Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, dentro de los primeros 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, póliza de responsabilidad civil hasta por un monto del 10% (diez por ciento) sobre el valor máximo del contrato.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado deberá entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

IV. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado III de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>; sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones en el Ramo Medio Ambiente y Recursos Naturales, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20, Ala A, Col. Anáhuac, I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas aplicables.



Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con lo dispuesto en el artículo 100, fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:36 horas** del día **04 de junio de 2024**.

Esta acta consta de **17 fojas útiles (10 fojas corresponden a este instrumento y 02 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo binario, 04 fojas de la evaluación económica y 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados)**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE DE LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Contratos	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. Víctor Hugo Arroyo Castejón	Subdirector de Administración Sustentable	
Mtro. Silvio Ernesto Villanueva Salado	Subdirector de Seguridad Integral	
Lic. Ricardo Antonio Hernández Olmedo	Enlace de Seguimiento Sectorial	



EN CALIDAD DE ASESORES

POR EL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL RAMO MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Rocío López Castellanos	Consultora de Comités de Normatividad	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Gregorio Hernández Roblero	Asesor	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área en la DECC	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Argelia Acosta Andrés	Subdirectora de Área	

----- FIN DEL ACTA -----



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Ciudad de México a 31 de Mayo de 2024.
Oficio. 512/DSMI/080/2024.

LIC. HUGO GÓMEZ MONTES DE OCA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E

En Relación con la Licitación Pública Nacional No. LA-16-512-016000997-N-64-2024 correspondiente al "SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS" Se informa el Resultado de la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por las empresas.

EMPRESA	EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO ASESORES Y REGISTROS , S.C	CUMPLE
GRUPO COSEPSI S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
SEGURIDAD Y CONTROL ALET S.A. DE C.V.	CUMPLE

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. VICTOR HUGO ARROYO CASTREJÓN
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, previa designación mediante oficio No. 512/DGRMIS/0554/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, firma el Subdirector de Administración Sustentable

C.c.p. Manuel García Arellano.- Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles.- Presente





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, HIDALGO, JALISCO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, TABASCO, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS								
ENTREGABLES	GRUPO ASESORES Y REGISTROS, S.C		GRUPO COSEPSI S.A. DE C.V.		MULTILIMP Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.		SEGURIDAD Y CONTROL ALET S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Objeto del servicio	✓		✓		✓		✓	
2.- PARTIDAS (1,2,3,4,5,6,7 y 8)	CUMPLE (COTIZÓ PARTIDA 4 Y 6)		CUMPLE EN EL TOTAL DE PARTIDAS		CUMPLE EN EL TOTAL DE PARTIDAS		CUMPLE EN EL TOTAL DE PARTIDAS	
3.- Requerimientos del servicio	✓		✓		✓		✓	
4.- Perfil de los elementos de seguridad	✓		✓		✓		✓	
5. - Uniforme y uniforme complementario	✓		✓		✓		✓	
6.- Adiestramiento y capacitación	✓		✓		✓		✓	
7.- Prohibición en la duplicidad de turnos	✓		✓		✓		✓	
8.- Consignas Generales y particulares	✓		✓		✓		✓	
9.- Programa de supervisión	✓		✓		✓		✓	
10.- Equipo operativo	✓		✓		✓		✓	
11.- Supervisión por parte del proveedor	✓		✓		✓		✓	
12.- Normas y certificaciones	✓		✓		✓		✓	
13.- Requisitos de participación	✓			No cumple ya que no proporciona la información requerida en el apartado "VI - Requisitos de participación" consistente en la autorización para prestar el servicio de seguridad privada.	✓		✓	

ELABORÓ

MTRÓ, SILVIO ERNESTO VILLANUEVA SALADO
SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN INTEGRAL

REVISÓ Y AUTORIZÓ

ARQ. VICTOR ARROYO CASTREJÓN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUSTENTABLE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 81 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, previa designación mediante oficio No. 512/DGRMIS/0554/2024 de fecha 23 de mayo de 2024, firma el Subdirector de Administración Sustentable



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resultado de la Evaluación Económica Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Junio 4 de 2024.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-64-2024 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Grupo Asesores y Registros, S.C.				
					Precio Unitario por elemento (M.N.)	Precio Unitario por elemento de C.V.			
1 Noroeste	Baja California	Oficina Regional Tijuana Baja California, Calle 16 #1071, Col. Libertad, C.P. 22400.	1	Elemento	No cotiza	\$17,399.00	\$17,399.00		
	Baja California Sur	Melchor Ocampo #1045 Col. Centro La Paz, Baja California Sur C.P. 23000.	1	Elemento		\$17,399.00	\$17,399.00		
	Chihuahua	Calle Urano N°4503 Colonia Satelite C.P. 31104 Chihuahua, Chih.	1	Elemento		\$17,399.00	\$17,399.00		
	Durango	Bld. Durango #198, col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo.	1	Elemento		\$17,399.00	\$17,399.00		
		Calle Cristóbal Colón 144 ote., Col. Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa.	1	Elemento		\$17,399.00	\$17,399.00		
		Av. Puerto De Mazatlán Y Puerto De Guaymas, Col. Parque Industrial Alfredo V. Bonfil, C.P. 82050, Mazatlán Sinaloa.	1	Elemento		\$17,399.00	\$17,399.00		
		Belisario Domínguez No. 651 Entre Tenochtitlán Y Cuauhtémoc, Colonia Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	1	Elemento		\$17,399.00	\$17,399.00		
	Monto Total antes de I.V.A.						\$121,793.00		
	2 Noreste	Coahuila	Boulevard Fundadores, No. 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Saitillo, Coahuila De Zaragoza.	1		Elemento	No cotiza	\$21,750.00	\$21,750.00
		Monto Total antes de I.V.A.						\$21,750.00	

	Colima	Victoria 360, Col. Centro, C.P. 28,000, Colima, Colima	1	Elemento		\$16,399.00	\$16,399.00
--	--------	--	---	----------	--	-------------	-------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

1 de 4



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resultado de la Evaluación Económica Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Junio 4 de 2024.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-64-2024 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Grupo Asesores y Registros, S.C.	
					Precio Unitario por elemento (M.N.)	Precio Unitario y Control Alet, S.A. de C.V. Precio Unitario por elemento (M.N.)
3 Occidente	Jalisco	Av. Alcalde No. 500, pisos 2 y 8 Palacio Federal, Col. Alcalde Barranquitas, Guadaluajara, Jalisco, C.P. 44270.	1	Elemento		\$16,399.00
		Calle Paraguay No. 1259, Col. 5 de Diciembre, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48350.				\$16,399.00
		Periodista Bustamante N° 222, Col. Rinconada del Valle C.P. 58190 Morelia Michoacán.	1	Elemento	No cotiza	\$16,399.00
	Nayarit	Calzada Ibarra N° 28 Col. Ibarra C.P. 61609 Pátzcuaro Michoacán.				\$16,399.00
		Av. Allende No. 110 Oriente, Col. Centro, CP 63000, Tepic, Nayarit.	1	Elemento		\$16,399.00
		Del Mar No. 30-B, Marina Rivera Nayarit, CP 63732, La Cruz de Huanacaxtle, Bahía de Banderas, Nayarit.				\$16,399.00
Monto Total antes de I.V.A.						\$114,793.00
4 Oriente	Hidalgo	Bld. Everardo Márquez No. 612 Col. Los Maestros, Pachuca De Soto, Hgo., C.P. 42092.	1	Elemento	\$21,000.00	\$14,399.00
		Avenida 15 de Mayo, Número 2929 - A, Colonia Las Hadas Mundial 86, Puebla, Puebla, C.P. 72070.	1	Elemento	\$21,000.00	\$14,399.00
	Tlaxcala	Calle 37 No.403, Col. La Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90062.	1	Elemento	\$21,000.00	\$14,399.00
		Av. Lazaro Cárdenas No. 1500 Colonia Ferrocarrilera C.P. 91120 Xalapa, Ver.	1	Elemento	\$21,000.00	\$14,399.00
	Monto Total antes de I.V.A.					



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resultado de la Evaluación Económica Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Junio 4 de 2024.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-64-2024 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Grupo Asesores y Registros, S.C.		Seguridad y Control Alet, S.A. de C.V.
					Precio Unitario por elemento (M.N.)	Precio Unitario por elemento (M.N.)	
5 Centro-Norte	Aguascalientes	Av. Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro, Aguascalientes, C.P. 20000, Aguascalientes.	1	Elemento			\$16,399.00
	Guanajuato	Londres 404, Col. Andrade, León, Gto, C.P. 37370.	1	Elemento			\$16,399.00
	Querétaro	Ignacio Perez No. 50 SUR Int: 16, COL. Centro, C.P. 76000, Querétaro.	1	Elemento	No cotiza		\$16,399.00
	San Luis Potosí	Vista Hermosa #480, Col. Las Águilas C.P. 78260.	1	Elemento			\$16,399.00
	Zacatecas	Aquiles Serdán No. 4 Col. Centro Guadalupe, Zacatecas C.P. 98600.	1	Elemento			\$16,399.00
Monto Total antes de I.V.A.							\$81,995.00
6 Centro-Sur	Estado de México	And. Valentín Gómez Farias No. 108, Colonia San Felipe Tlalmimilipan, Toluca, Estado de México.	1	Elemento		\$21,000.00	\$14,399.00
	Morelos	Calle Primavera Número 12, Colonia Lomas De Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.	1	Elemento		\$21,000.00	\$14,399.00
	Monto Total antes de I.V.A.						
7 Suroeste	Chiapas	Libramiento Nte. Pte. No. 2851, Col. Miravalle, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29039.	1	Elemento			\$16,399.00
	Oaxaca	Calle Sabinos No. 402; Colonia Reforma; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68050.	1	Elemento	No cotiza		\$16,399.00
	Monto Total antes de I.V.A.						

3 de 4



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Resultado de la Evaluación Económica Cuadro Comparativo Análisis Económico

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

FECHA: Junio 4 de 2024.

Procedimiento No. LA-16-512-016000997-N-64-2024 "Servicio de Seguridad, Vigilancia y Protección en las Oficinas de Representación y Gestión Territorial en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas"

Partida	Oficina de Representación	Domicilio	Cantidad	Unidad de Medida	Grupo Asesores y Registros, S.C.	
					Precio Unitario por elemento (M.N.)	Precio Unitario por elemento de C.V.
8 Sureste	Campeche	Calle República del Salvador No. 85 entre calle Querétaro y calle Coahuila Barrio Santa Ana cp. 24050.	1	Elemento		\$17,399.00
	Quintana Roo	Av. Insurgentes No. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othon P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo.	1	Elemento	No cotiza	\$17,399.00
	Tabasco	Blvd. Kukulcan Km. 5.5 de la Zona Hotelera, Benito Juarez, Cancun, Quintana Roo.				\$17,399.00
	Yucatán	Avenida Paseo De La Sierra No. 613, Colonia Reforma, Villahermosa, Centro, Tabasco.	1	Elemento		\$17,399.00
			Calle 59 B Por Avenida Zamna, Núm. 238 Edificio "B" Fraccionamiento Yucalpetén.	1	Elemento	\$17,399.00
Monto Total antes de I.V.A.						\$86,995.00

ELABORÓ

Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo
Subdirector de Adquisiciones y Obras

SUPERVISÓ

ÁREA REQUIRENTE

Lic. Manuel García Arellano
Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Director de Adquisiciones y Contratos

FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

i Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SEGURIDAD Y CONTROL ALET, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

SEGURIDAD Y CONTROL ALET, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
	0 - 0 of 0				

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en el Poder Judicial, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la oficina técnica de dichas áreas respectivas de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]